



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/CONF.211/PC.2/6  
17 de abril de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE EXAMEN DE DURBAN  
Comité Preparatorio  
Primer período de sesiones sustantivo  
Ginebra, 21 de abril a 2 de mayo de 2008  
Tema 3 del programa provisional

**ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

**Acreditación de las organizaciones no gubernamentales  
en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio**

**Nota de la secretaría\***

1. De conformidad con la decisión PC.1/2 de la Conferencia de Examen de Durban, adoptada en su reunión preparatoria de agosto de 2007 y hecha suya por la Asamblea General en su resolución 62/143, se aprobó el siguiente procedimiento para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) con miras a su participación en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio.

2. Las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social están invitadas a participar plenamente en todos los períodos de sesiones del Comité Preparatorio, de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo, que regula las relaciones consultivas entre las Naciones Unidas y las ONG. Las ONG que no están reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, pero que participaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001, están invitadas a participar en la Conferencia de Examen de Durban y en su proceso preparatorio, a menos que los Estados miembros hayan formulado observaciones al respecto. En tales casos, la secretaría pedirá más información a la ONG correspondiente y la presentará al Comité Preparatorio. Éste adoptará una

---

\* Se ha retrasado la presentación de este informe para incluir en él la información más reciente.

decisión en relación con la acreditación de esa ONG. Las ONG interesadas por vez primera en el proceso y que deseen participar en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio deberán presentar su solicitud a la secretaría de conformidad con los criterios establecidos en la resolución 1996/31.

**Acreditación de las organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y que no participaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en 2001**

3. A continuación figura una lista de las ONG no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y que no participaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada en 2001, y que han solicitado participar en el primer período sustantivo del Comité Preparatorio de conformidad con la resolución 1996/31:

- Swadhikar (India)
- International Dalit Solidarity Network (IDSN) (Dinamarca)
- Canadian Council for Israel and Jewish Advocacy (Canadá)
- Campaña popular palestina contra el muro del *apartheid* (Palestina)
- Mouvement international pour les réparations (MIR) (Francia)
- Fundación contra el Racismo y el Antisemitismo (Suiza)
- Community Security Trust (Reino Unido)

Se recibieron de algunos Estados miembros solicitudes de información adicional sobre algunas de esas ONG y la secretaría le remitió tal información.

4. El 25 de febrero de 2008, la Misión Permanente de la República Islámica de Irán comunicó a la secretaría que había decidido oponerse a la acreditación de la siguiente ONG: Canadian Council for Israel and Jewish Advocacy.

**Acreditación de las organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, pero que participaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en 2001**

5. El 23 de agosto de 2007, la secretaría envió a los Estados miembros una lista de todas las ONG no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y que habían participado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada en 2001. Junto a esa lista, la secretaría invitó a los Estados miembros a que formularan las observaciones que desearan en relación con tales ONG y las remitieran a la secretaría. El 3 de septiembre de 2007, la secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de la India, indicando que deseaba

recibir más información sobre 40 ONG con sede en la India que figuraban en la lista. La secretaría envió un cuestionario a todas las ONG indicadas por la Misión Permanente de la India y recibió respuestas de las siguientes:

- Buddha Smriti Sanathan
- Roshni
- Centre for Community Economics and Development Consultants Society
- Rural Development Centre
- India Peace Centre
- Campaña Nacional pro Derechos Humanos de los Dalits
- Club de la UNESCO de Krityanand

6. Después de haber recibido de la secretaría información sobre esas ONG, el 18 de febrero la Misión Permanente de la India pidió información adicional sobre seis ONG, incluidas cinco de las mencionadas *supra* y una nueva ONG. La secretaría transmitió una solicitud de nueva información a tales ONG el 29 de febrero y recibió la respuesta de una de ellas, a saber, India Peace Centre. Esa respuesta fue transmitida a la Misión Permanente de la India.

7. El 7 de septiembre de 2007, la secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Bhután, indicando su objeción a la acreditación de la ONG Peoples Forum for Human Rights and Development (PFHRD). El 26 de octubre, la secretaría se comunicó por correo electrónico con PFHRD para indicarle que un Estado miembro había formulado una objeción a su acreditación en la Conferencia de Examen de Durban y pedirle que llenara y remitiera un cuestionario con más información pertinente. Dado que no recibió ninguna respuesta a esa comunicación, la secretaría se comunicó por teléfono con PFHRD y de nuevo le envió el cuestionario por correo electrónico. La secretaría aún no ha recibido respuesta de PFHRD.

8. El 20 de septiembre de 2007, se recibió una nota verbal de la Misión Permanente de la República del Congo pidiendo más información sobre dos ONG: Association pour les droits de l'homme et l'univers carcéral (ADHUC) y Observatoire congolais des droits de l'homme. La secretaría envió un cuestionario a esas ONG, pero no recibió respuesta de ellas.

-----